

FICMEC

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE
MEDIOAMBIENTAL DE CANARIAS

El **Festival Internacional de Cine Medioambiental de Canarias (FICMEC)** convoca **ECOfilms**: concurso de cortometrajes de temática medioambiental destinado, en exclusiva, a estudiantes de Ciclos Superiores de Formación Profesional de Imagen y Sonido y Escuelas de Arte de Canarias. El concurso se someterá a las siguientes bases:

BASES ECOFILMS 2022

1. Podrán presentarse a ECOFilms 2022 cortometrajes de ficción o documental que aborden la problemática medioambiental desde cualquiera de sus campos o puntos de vistas (movilidad sostenible, reciclaje, cuidado del medio, protección medioambiental, legislación, reutilización, etc.) que hayan sido realizados por alumnado de los ciclos formativos de FP de la rama de Imagen y Sonido o de las Escuelas de Arte de Canarias.

2. Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de tres minutos (incluidos créditos) y deberán ser inéditos y originales. *Ecofilms* se reserva el derecho de no abonar un premio si se demuestra posteriormente al fallo del jurado el incumplimiento de este requisito.

3. Los cortometrajes podrán realizarse por cualquier medio y en cualquier soporte (cámara de vídeo, DSLR, teléfono móvil, etc.), pero deberán entregarse en formato MP4 o MOV, con el códec de vídeo H.264 y con resolución HD.

4. La música utilizada en los cortometrajes deberá ser original o libre de derechos. En todo caso, tendrán que estar identificados en los créditos del filme tanto el título como el autor y/o intérpretes de las mismas para su oportuna comprobación por parte de *Ecofilms*.

5. La inscripción al concurso *ECOfilms* y la recepción del cortometraje deberán efectuarse **hasta el próximo 20 de mayo de 2022**.

6. El cortometraje deberá hacerse llegar a *Ecofilms* a través de los profesores designados como responsables en cada centro educativo o mediante su envío a ecofilmsficmec@gmail.com. Para efectuar su inscripción en el concurso, los archivos de vídeo deberán acompañarse obligatoriamente de un archivo PDF con los siguientes datos:

- Título
- Breve sinopsis

- Nombre y Apellidos (director y/o productor)
- DNI
- Centro Educativo
- Teléfono de contacto
- Email

7. Una vez recibidos los trabajos, un comité de especialistas en la rama formado al efecto seleccionará un máximo de seis (6) cortometrajes por centro educativo para optar a los premios y a su proyección durante el Festival Internacional de Cine Medioambiental de Canarias (FICMEC).

8. La organización seleccionará un máximo de quince (15) cortometrajes para ser proyectados durante el Festival Internacional de Cine Medioambiental de Canarias (FICMEC) que celebrará su vigésimocuarta edición del 26 al 30 de mayo de 2022 en Garachico (Tenerife). Todos los cortometrajes seleccionados recibirán un certificado de su proyección en FICMEC.

9. La organización se reserva el derecho a no incorporar a concurso aquellos cortometrajes que puedan atentar contra los derechos o la dignidad humana, que contengan imágenes vejatorias o que por cualquier otro motivo puedan considerarse insultantes o de mal gusto.

10. Un jurado compuesto por profesionales del medio audiovisual y del mundo de la comunicación elegirá los cortometrajes ganadores, que serán dados a conocer tras la proyección de todos los competidores durante el festival. El primer premio tendrá una dotación económica de 700 € y el segundo de 300 €. En ambos casos, serán abonados mediante transferencia bancaria al director o productor del cortometraje premiado. Al premio se le aplicarán las retenciones correspondientes estipuladas por Hacienda.

11. La inscripción en el concurso implica la cesión de los derechos de difusión del trabajo para la proyección del mismo durante FICMEC y para su inclusión en la página web del festival sin limitación temporal, territorial o de cualquier otra índole, sin que ello limite el derecho de sus autores a presentarlo a otros concursos o a otros fines.

12. La participación en *ECOfilms* implica la aceptación de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de modificarlas sin previo aviso, parcial o totalmente, publicando las oportunas rectificaciones en su página web, así como a resolver como crea más conveniente cualquier situación no prevista en las mismas.

Garachico (Tenerife), a 21 de marzo de 2022